

**ORD.** : N° 2738 /

**ANT.** : 1.-Ord. N° 193 del Jefe Provincial de Vialidad Chacabuco de fecha 27/08/2015.  
2.-Carta GSAE -191-15 del Sr. Aldo Andrei Patri Representante Legal CODELCO Chile de fecha 20/07/2015.  
3.-Formulario Tipo Solicitud de Acceso de fecha 13/07/2015.  
4.-Escritura de delegación de poder d fecha 25/06/2013.  
5.-Certificado de Dominio Vigente y Contrato de Compraventa y Constitución de Servidumbres.  
6.-Resolucion Exenta N°275-B de la Intendencia Region Metropolitana de fecha 04/03/1994.  
4.-Carpeta del Proyecto Acceso

**MAT.** : Solicitud de Autorización "Acceso Camino a Traque Ovejera" Codelco Chile División Andina, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana .  
**Aprueba Diseño Conceptual con Observaciones la Ingeniería de Detalle.**

**INCL.** : Formulario Tipo para Solicitud de Acceso Para Camino Público

**Santiago,** 17 SEP 2015

**DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA**

**A : ALDO ANDREI PATRI  
REPRESENTANTE LEGAL CODELCO**

Respecto al documento individualizado en el antecedente N°2, el cual solicita aprobación del proyecto indicado en la Materia, vistos los antecedentes que se disponen (ingresados), al pronunciamiento del Sr. Jefe Provincial de Chacabuco y posteriormente a la visita a terreno efectuada por profesionales del Departamento de Proyecto; al respecto informo a Ud. que de ésta Dirección Regional de Vialidad no tiene inconveniente en otorgar su conformidad al Diseño Conceptual del Proyecto de acceso presentado, el cual solo involucra la geometría del empalme y pistas, en las faja vial del camino público.

Sin perjuicio de lo anterior, **previo a la aprobación y posterior formalización de autorización para la ejecución de las obras**, el consultor deberá resolver las siguientes observaciones a la Ingeniería de Detalle presentada, las que tienen que ser corregidas en los planos y memoria, y reingresarlos, en consecuencia al siguiente detalle:

1.-Como la regulación de accesibilidad a caminos públicos, se encuentra normado en el Ord. DRVM N°2411/2007, cuyo criterio, se fundamenta en la Seguridad Vial de la Ruta, fundamentado en el objetivo de minimizar, el impacto negativo sobre los usuarios del camino y que no se privilegian con su funcionamiento.

2.-De tal forma, y como el diseño presentado, proyecta un accesos con dos ingreso y dos egreso, dos de los cuales corresponden a virajes a la izquierda, de tal forma y en consecuencia a que en los Caminos Bidireccionales no se autorizan Giros a La Izquierda, al menos que el proyecto lo consulte con una geometría de segregación proyectada, de tal forma esta Dirección de Vialidad, solo se pronunciará favorablemente, con una solución que permita realizar correctamente los dos ingresos y egresos de los virajes a la izquierda

diseñados, considerando los radios de giros y pistas adecuadas que permita ejecutarlos, según los vehículos que se declaren.

3.-El proyecto de seguridad vial se deberá considerar todos los elementos (señalización vertical, horizontal y la demarcación deberá ser tipo termoplástica) que adviertan el futuro funcionamiento del acceso, especial mención es la instalaciones de señales de "Pare" en las salidas e iluminación del sector.

4.-El Proyectos de Saneamiento, deberá evitar la evacuación de las aguas lluvias al camino público, como asimismo la continuidad del foso existente, en este caso solo se aceptara O.A. longitudinal de Ø 0.80 como mínimo.

5.-Del diseño del pavimento del acceso y sus cuñas proyectado, debe cumplir con el requisito de ser de igual o superior calidad estructural al pavimento existente.

6.-En la memoria del Proyecto, deberá contener la proyección de todos los parámetros acotados a una escala adecuada y su ejecución conforme a las especificaciones establecidas en el Manual de Carreteras MOP Volúmenes N° 3, N° 4 y N° 5 respectivamente (versión vigente).

7.-Incorporar Cubicaciones de todas las partidas asociadas a un presupuesto.

8.- Se deberá ingresar para la revisión:


**-Formulario Tipo para Solicitud de Acceso Para Camino Público, formalizado ante notario (formalizado), adjunto.**

9.-Toda la documentación que se incluya en el proyecto a presentar debe acompañarse en archivo magnético. Versión Office 98 y Autocad 14, en triplicado (3 carpetas de proyecto), además deben presentarse firmados por el profesional responsable.

10.-Se deja establecido que la presentación de todo lo solicitado precedentemente, se deberá materializar en **un plazo no superior a los 45 días** a contar de la fecha de emisión del presente Oficio

11.-Por último se recuerda a Ud., que la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Publicas, tiene la responsabilidad de administrar todos los caminos públicos, atribución delegada por Ley conforme al DFL. N° 850/97, dicho cuerpo legal faculta a regular toda intervención u ocupación en los caminos, y el no cumplimiento de las disposiciones en consecuencia queda sujeta a la aplicación de sanciones y multas, si estos no cuentan con la aprobación técnica de éste Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

  
CLAUDIO ARAVENA RÍOS  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

  
CCL/MBM

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario, Avda. Santa teresa 513, Los Andes, Región de Valparaíso
- Señor Jefe Provincial Vialidad Chacabuco D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° proceso Anterior N° 9100542

N° DE PROCESO  
DVRM 9155972



**FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO**  
(El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

Acceso nuevo

Acceso existente

Si el acceso es existente responda:

Acceso autorizado por la Dirección de Vialidad (**marcar X**) Sí  No

Si su respuesta es sí, indicar y adjuntar  Fecha

**1. Antecedentes del solicitante (el solicitante debe ser el representante legal o dueño)**

Nombre empresa:   
(Razón social)

Nombre solicitante:

RUT solicitante:

Domicilio:

Comuna:

Teléfono:  Celular:

Fax:  E-mail:

Dirección postal:

**2. Información de propiedad**

Propietario del terreno:

RUT:

Propiedad inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de:

Según fojas:  N°:

Del año:  Rol de Avalúo N°:

**3. Información del acceso**

Rol o nombre de la ruta:

Sector:  Lote N°:

Comuna:  Región:

Orientación: Derecho  Izquierdo  (marcar una X)

**\*Nota: la orientación es en sentido de avance del km.**

Acceso: Directo a la ruta  Calle de servicio  (marcar una X)

Km. inicio predial:  Km. término predial:

Kilómetro acceso:  **\*Nota: kilometraje según baliza de la ruta**



**FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO**  
(El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

**4. Uso de la propiedad**

Uso del terreno:      Residencial       Industrial       Comercial  
(Marcar una X)

                                 Agrícola       Otro (especificar)

Superficie del predio:       Superficie edificada:

Nº de estacionamientos:      Autos       Camiones

**5. Croquis de emplazamiento**

El croquis deberá incluir:




- Ubicación del emplazamiento solicitado.
- Puntos singulares (puentes, alcantarillas, túneles, terraplenes, entre otros).
- Puntos de referencia (balizas, grifos, señalización, postes numerados, entre otros).
- Sentido del camino hacia localidades más cercanas.
- Norte magnético.
- Referencia respecto a localidades cercanas.





**FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO**  
 (El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

**6. Declaración de tránsito**

Se debe indicar la cantidad total de flujo de entrada y salida que se efectúa por cada tipo de vehículo en un día.

Tipo de vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Autos y camionetas 		
Camión + 2 ejes 		
Camión + 2 ejes 		

Tipo de vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Camión simple 		
Buses 		
OTRO (Especificar)		

\_\_\_\_\_ Firma

\_\_\_\_\_ Rut

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Todas las páginas deben ser validadas ante notario